



Recomendaciones para instalaciones de residuos sólidos sobre residuos relacionados con COVID-19

31 de marzo de 2020

Ante la emergencia de salud pública declarada por la Gobernadora Michelle Lujan Grisham y las órdenes ejecutivas y de salud pública en vigor, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México emite las siguientes recomendaciones a las instalaciones de residuos sólidos para los residuos relacionados con COVID-19:

1. Cualquier material de residuo generado por una instalación médica y que se sospeche o se sepa que está contaminado con COVID-19 debe ser manejado como un residuo infeccioso como se define en las Reglas de Residuos Sólidos de NM, [20.9.2.7.I NMAC](#).
2. Ninguna instalación de residuos sólidos aceptará residuos infecciosos sin el permiso apropiado para su eliminación, transferencia, procesamiento o transformación. [Ley de Residuos Sólidos de NM y Reglas de Residuos Sólidos de NM, 20.9.8.9 NMAC]
3. Consulte la [list of permitted haulers and solid waste facilities](#) (lista de transportistas e instalaciones de residuos sólidos permitidos).
4. Cualquier instalación de residuos sólidos a la que el NMED permite aceptar residuos infecciosos seguirá cumpliendo los términos y condiciones del permiso de la instalación, incluido el Plan de Operaciones de la instalación.
5. El generador de residuos infecciosos (clasificados como "residuos especiales") debe asegurarse de que los residuos son:
 - eliminados en una instalación de residuos sólidos con permiso para aceptar los residuos especiales, o
 - tratado en una instalación autorizada para convertirlo en un residuo no especial antes de su eliminación, incluso asegurándose de que ya no sea infeccioso después del tratamiento (en cuyo caso podrá ser eliminado en un vertedero municipal de residuos sólidos). [Reglas de Residuos Sólidos de NM, 20.9.8.8 NMAC]
6. Una instalación de residuos sólidos puede solicitar que se modifiquen los días u horas normales de funcionamiento de la instalación en respuesta a la situación de COVID-19 o a otras consideraciones. Comuníquese con George Schuman, gerente de la Sección de Permisos de Residuos Sólidos, tan pronto como sea posible al (505) 827-2328 o george.schuman@state.nm.us.
7. Todos los residuos generados en el hogar (incluidos los residuos de los que se sabe o se sospecha que están contaminados con COVID-19) se manejan utilizando las mejores prácticas de gestión estándar para los residuos sólidos municipales, ya que dichos residuos no se consideran residuos infecciosos regulados (a menos que los residuos hayan sido generados dentro de la residencia por un proveedor profesional de la salud en el hogar).

La SWB (Oficina de Residuos Sólidos) seguirá supervisando el cumplimiento de estas instalaciones y buscará su cumplimiento cuando sea necesario, bajo los criterios especificados en las normas y reglamentos de Nuevo México y de conformidad con las órdenes ejecutivas y de salud pública.

Contáctenos:

Solid Waste Bureau (SWB), (505) 827-0197
SWB.inbox@state.nm.us

Recursos adicionales de COVID-19 para instalaciones de residuos sólidos:

[National Waste and Recycling Association](#)

[Solid Waste Association of North America](#)

[Association of State and Territorial Solid Waste Management Officials \(ATSWMO\)](#)